



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 11 MAY 2005

VISTO el expediente N° 827-0191/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan los viáticos correspondientes a Autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes con vistas al "53° Plenario de Rectores" a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, en la sede de la Universidad Nacional del Sur, entre los días 30 y 31 de marzo de 2005.

Que el Rector ha delegado en el Vicerrector Prof. Jorge Flores, su representación en dicho Plenario.

Que es necesario la liquidación de viáticos y pasajes para concurrir a dicho evento.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 72° del Estatuto Universitario le confiere al Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

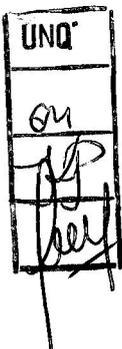
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Universidad en el plenario del CIN, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 63/100 (\$848,63).

ARTÍCULO 2°: Liquidar en concepto de viáticos a favor del Vicerrector, Prof. Jorge Flores la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 441,00).

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago en concepto de pasajes a favor de la Empresa Turismo Certificado de Carlos Alberto Mejido, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SIETE CON 63/100 (\$407,63).

00335

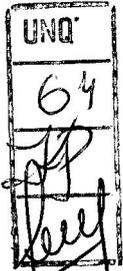




Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto deberá imputarse al Programa 01.01.00.01 de la "Organización Funcional por Programas" correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.Nº: 00335

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES